



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

- ACTA DE FALLO -

EN LA CIUDAD DE ANGOSTURA, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DEL 2019 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, (JUMAPAANG) SITAS EN ELÍAS MASCAREÑO, NO. 45, COL. CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE ANGOSTURA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA, EL SIGUIENTE FUNCIONARIO DE DICHO ORGANISMO, C. RICARDO ANGULO GARCIA GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAANG; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO REFERENTE AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL NO. 001 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 53,54,55,57,58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO SINALOA., FALLO QUE CONLLEVA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

EL PRESENTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL C. RICARDO ANGULO GARCIA, GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAANG, QUIEN ACTÚA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES; ACTO SEGUIDO MENCIONA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL CONCURSO QUE NOS OCUPA, CELEBRADO EN FECHA 03 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, MISMAS PROPUESTAS QUE SE RECIBIERON CUANTITATIVAMENTE EN EL ACTO DE APERTURA DEL CONCURSO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	DOCUMENTACION
1	DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V. ARQ. FAUSTO JAVIER IBARRA URIAS	CUMPLE
2	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV ARQ. ESMERALDA GUADALUPE GARCIA LARA	CUMPLE
3	XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. CRUS OMAR MOLINA ARMENTA	CUMPLE
4	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR S.A. DE C.V. C. IDELFOSO RUELAS SANDOVAL	CUMPLE
5	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSER, S.A. DE C.V. ING. ALBERTO MONTAÑO SOTO	CUMPLE
6	PROCOPSA S.A. DE C.V. ING. JOSUE DEMESIO FAVELA ANGULO	CUMPLE

Rosalio ...



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

ESTAS PROPUESTAS FUERON ANALIZADAS CUALITATIVAMENTE (REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ESTUDIO) Y ORDENADAS DE CONFORMIDAD CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DE LA JUMAPAANG DICTAMINA LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS:

EMPRESAS Y MOTIVOS

DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.:

ANEXO AT-1.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA JUMAPAANG LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SE INCLUYEN LAS ACTAS DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS, ASÍ COMO NO EXHIBIR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS DE EXISTENCIA SOLICITADAS, ASI COMO TAMBIEN DONDE MANIFIESTA DE DECIR VERDAD EN DIFERENTES APARTADOS, EN EL CUAL INDICA OTRO MUNICIPIO EL DE SALVADOR ALVARADO.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 7, 8,22 Y 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUMAPAANG.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EL PROSEDIMENTO CONSTRUCTIVO LO DESARROLLA DE MANERA GENERAL SIN CONSIDERAR ALGUNAS ACTIVIDADES QUE INTERVIENEN DE MANERA PARTICULAR EN LA EJECUCION DE LA OBRA, NO HABIENDO CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO. ASI COMO TAMBIEN HACIENDO MENSION EN EJECUCION A OTRO TIPO DE OBRA.



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACION (GIA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA S PROPOSICIONES: FRACCION 4. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas). Y el ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V. Que el Procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que este conoce los trabajos a realizar y que él tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

ANEXO AT-5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE LA JUMAPAANG DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYA EL FORMATO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADOS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-8.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYE CONBUSTIBLE (DIESEL), NI LLANTAS, NO INCLUYE EL ORIGEN DE LOS MATERIALES, (NACIONAL O EXTRANJERO).

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-1.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

Rosalio Estrada Morad



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN...

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYE EN LISTADO CONBUSTIBLE (GASOLINA), EL LO INDICA DENTRO DE LOS ANALISIS. NO INCLUYE EL ORIGEN DE LOS MATERIALES, (NACIONAL O EXTRANJERO).

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL CALCULO DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA NO COINSIDE LA TASA DE INTERES QUE PRESENTA CON LA CARTA ANEXA DEL BANCO. ASI COMO TAMBIEN NO INSERTA EL INDICAR ECONOMICA A COMO LO INDICA EL FORMATO Y GIA DE LLEANDO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 36. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-7.- CARGOS ADICIONALES.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO ANEXA COPIA DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE NORMA EL CARGO ADICIONAL.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO PRESENTA RELACION DE COSTOS BASICO, CONSIDERA LISTADO DE MATERIALES, EL CUAL NO ES SOLICITADO.

Rosalio E. Gado Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: PRESENTA ANÁLISIS DE P.U. CON PORCENTAJE DIFERENTE DEL CALCULADO Y/O INDICADO EN EL DOCUMENTO AE 6.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 42. Cuando en los documentos solicitados se consideran datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículo 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa y Fracción IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSER, S.A. DE C.V.

ANEXO AT-1.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA JUMAPAANG LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SE INCLUYEN LAS ACTAS DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS, ASÍ COMO NO EXHIBIR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS DE EXISTENCIA SOLICITADAS, ASI COMO TAMBIEN DONDE MANIFIESTA DE DECIR VERDAD EN DIFERENTES APARTADOS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 7, 8,22 Y 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la

Resoluto Estado Mexico de



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUMAPAANG.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SEÑALA TODOS LOS APARTADOS COMO LO INDICA LOS FORMATOS Y GIA DE LLENADO, PRESENTA UNA PLANEACION INTEGRAL INADECUADA PARA EL TIPO DE CONCURSO. ASI COMO TAMBIEN INDICA UN PROSEDIMIENTO CONSTRUCTIVO LO DESARROLLA DE MANERA GENERAL DONDE CONSIDERA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA POTABILIZADORA 3.0 LPS. POR LO CUAL CONSIDERA ALGUNAS ACTIVIDADES QUE NO INTERVIENEN DE MANERA PARTICULAR EN LA EJECUCION DE LA OBRA, NO HABIENDO CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA PRESENTADO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACION (GIA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA S PROPOSICIONES: FRACCION 4. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas). Y el ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V. Que el Procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que este conoce los trabajos a realizar y que él tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

ANEXO AT-5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE LA JUMAPAANG DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYA EL FORMATO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADOS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Rosalva Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

ANEXO AT-8.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: INCLUYE TUBERÍA DE ACERO DE 6" Y EMPAQUES DE NEOPRENO, (MATERIALES NO SOLICITADOS). NO INCLUYE COMBUSTIBLES (ACEITES, DIÉSEL, GASOLINA), NO CONSIDERA SI ES NACIONAL O EXTRANJERO, NO UTILIZA EL FORMATO Y GUÍA DE LLENADO QUE INDICA LAS BASES. B.- NO INCLUYE OPERADORES

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1,2 y 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-10.- PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUMAPAANG, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: PRESENTA TUBERIA DE ACERO 6" CE. 40, EN DESCARGAS DOMICILIARIAS. LA CUAL NO ES SOLICITADA

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1 y 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-1.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

B MANO DE OBRA; Y

Rosalio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A.- NO INCLUYE EN LISTADO CONBUSTIBLE (GASOLINA), LLANTAS, EL CUAL LO SOLICITA EN FORMATOS Y GUIA DE LLENADO. B.- NO INCLUYE OPERADORES.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL CALCULO DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA NO PRESENTA CARTA DEL BANCO, LA CUAL ES CONSIDERA EN CUENTA PARA LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1,2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL CALCULO DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA NO PRESENTA CARTA DEL BANCO, LA CUAL ES CONSIDERA EN CUENTA PARA LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1,2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-7.- CARGOS ADICIONALES.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO PRESENTA COPIA DEL ORDENAMIENTO LEGAL, EL CUAL ES SOLICITADO DENTRO LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN;

Rosalio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

FRACCIÓN 1,2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO PRESENTA RELACION DE COSTOS BASICO, CONSIDERA LISTADO DE MATERIALES, EL CUAL NO ES SOLICITADO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 34 Y 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUMAPAANG, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

B MANO DE OBRA;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A.- PRESENTA DENTRO DEL PROGRAMA EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6", TUBO DE ACERO DE 6" SERIE 20. B.- NO PRESENTA OPERADORES EN SU PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 28, 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

PROCOPSA S.A. DE C.V.

ANEXO AT-1.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA JUMAPAANG LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE

Rosalio Espada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPO DE ANGOSTURA.

DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SE INCLUYEN LAS ACTAS DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS, ASÍ COMO NO EXHIBIR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS DE EXISTENCIA SOLICITADAS, ASI COMO TAMBIEN DONDE MANIFIESTA DE DECIR VERDAD EN DIFERENTES APARTADOS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 7, 8,22 Y 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-2.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUMAPAANG.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EL PROSEDIMIENTO CONSTRUCTIVO LO DESARROLLA DE MANERA GENERAL SIN CONSIDERAR ALGUNAS ACTIVIDADES QUE INTERVIENEN DE MANERA PARTICULAR EN LA EJECUCION DE LA OBRA, NO HABIENDO CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO. ASI COMO TAMBIEN HACIENDO MENSION EN EJECUCION A OTRO TIPO DE OBRA. AL CUAL NO PRESENTA EL LLENADO DE FORMATO DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA GUIA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACION (GIA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDA SER DESECHADA LA S PROPOSICIONES: FRACCION 4. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas). Y el ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V. Que el Procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que este conoce los trabajos a realizar y que él tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

ANEXO AT-5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE LA JUMAPAANG DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

Rosalio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYA EL FORMATO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADOS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-8.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: INCLUYE TUBERÍA DE ACERO DE 6" Y EMPAQUES DE NEOPRENO, (MATERIALES NO SOLICITADOS). NO INCLUYE COMBUSTIBLES (ACEITES, DIÉSEL, GASOLINA), NO CONSIDERA SI ES NACIONAL O EXTRANJERO, NO UTILIZA EL FORMATO Y GUÍA DE LLENADO QUE INDICA LAS BASES. B.- NO INCLUYE OPERADORES.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1,2 y 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-10.- PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUMAPAANG, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: PRESENTA TUBERIA DE ACERO 6" CE. 40, EN DESCARGAS DOMICILIARIAS. LA CUAL NO ES SOLICITADA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1 y 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Resolvo Estado Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

ANEXO AE-1.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

- A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B MANO DE OBRA; Y

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A.- NO INCLUYE EN LISTADO CONBUSTIBLE (GASOLINA), LLANTAS, EL CUAL LO SOLICITA EN FORMATOS Y GUIA DE LLENADO. B.- NO INCLUYE OPERADORES.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL CALCULO DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA NO PRESENTA CARTA DEL BANCO, LA CUAL ES CONSIDERA EN CUENTA PARA LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL CALCULO DE LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA NO PRESENTA CARTA DEL BANCO, LA CUAL ES CONSIDERA EN CUENTA PARA LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-7.- CARGOS ADICIONALES.

Rosalio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO PRESENTA COPIA DEL ORDENAMIENTO LEGAL, EL CUAL ES SOLICITADO DENTRO LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1.2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO PRESENTA RELACION DE COSTOS BASICO, CONSIDERA LISTADO DE MATERIALES, EL CUAL NO ES SOLICITADO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 34 Y 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AE-11.- PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUMAPAANG, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

B MANO DE OBRA;

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: A.- PRESENTA DENTRO DEL PROGRAMA EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6", TUBO DE ACERO DE 6" CED. 40. MATERIAL NO SOLICITADO. B.- ASI COMO TAMBIEN NO PRESENTA OPERADORES PARA EL MANEJO DE AMQUINARIA Y EQUIPO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 28, 49. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV

Rosolio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

ANEXO AT-1.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA JUMAPAANG LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SE INCLUYEN LAS ACTAS DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADAS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS, ASÍ COMO NO EXHIBIR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS DE EXISTENCIA SOLICITADAS, ASÍ COMO TAMBIEN DONDE MANIFIESTA DE DECIR VERDAD EN DIFERENTES APARTADOS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 7, 8, 22 Y 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-4.- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO SE INCLUYEN LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1,2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ, EN CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE LA JUMAPAANG DEBERÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN. TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ

Resolvió Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO INCLUYA EL FORMATO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE FIRMADOS RESPECTIVAMENTE, EN CALIDAD DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ELLOS.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 24. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-6.- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: NO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NINGUNO DE LOS CASOS.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN 1,2 Y 23. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

ANEXO AT-14.- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN CHEQUE CRUZADO, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN PRESENTADA CON I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, SI ESTE CHEQUE NO APARECE CRUZADO, SE LE PERMITIRÁ AL REPRESENTANTE DEL LICITANTE PUEDA CRUZAR DICHO DOCUMENTO EN EL ACTO.

LAS GARANTÍAS DE LAS PROPOSICIONES SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES AL DARSE EL FALLO DEL CONCURSO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE CORRESPONDA AL LICITANTE A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE LE SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE FIRME EL CONTRATO Y ENTREGUE LAS FIANZAS ESTIPULADAS EN EL MISMO. LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE FALLO DEBERÁN TRAER EL RECIBO QUE SE LE PROPORCIONA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN EL DOCUMENTO CHEQUE CRUZADO PRESENTA UN MONTO DE \$326,088.70 EL CUAL NO CORRESPONDE AL 5% DE LA PROPUESTA CON IVA. CUAL DEBE SER \$326,022.70 DEBIDO A QUE PRESENTA UNA PROPUESTA DE \$6, 520,454.09 CON IVA INCLUIDO.

FUNDAMENTO LEGAL: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN;

Rosalio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

FRACCIÓN 1,2 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO A SUS MONTOS SIN I.V.A.

No.	<u>LICITANTES</u>	<u>PROPUESTAS SIN I.V.A.</u>
1.	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR S.A. DE C.V. C. IDELFOSO RUELAS SANDOVAL	\$ 6,008,369.11
2.	XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. CRUS OMAR MOLINA ARMENTA	\$6,227,359.51

A CONTINUACION SE ESPECIFICA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS:

CONCEPTO	L I C I T A N T E S	
	CONST. ELECTROMECHANICAS. OMAR	XV ELECTROCONSTRUCCIONES
	\$ 6,008,369.11	\$6,227,359.51
TOTAL PPAJ:	91.00	94.90
1.- CALIDAD EN LA OBRA (18 PTS.). SE REFIERE A LAS CARACTERISTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPIAS DE LA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, ADEMAS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES INCLUIR PARA GARANTIZAR MEJORES RESULTADOS. DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCION DETALLADA DE LA OBRA QUE SE PREVEEN EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMEN PARTE DE LA MISMA.	16	17
2.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PTS.). CONSISTE EN LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS CON LOS QUE CUENTE EL LICITANTE QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO POR EL ORGANISMO, ASI COMO OTORGAR GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO,	8	10

Rosalio Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA.		
3.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (13 PTS.). EN LA EXPERIENCIA SE TOMARA EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO, PARA CUALQUIER PERSONA, OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SIN QUE PUEDA SOLICITARSE UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 (DIEZ) AÑOS, NI MENOR A 3 (TRES) AÑOS	10	12
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PTOS.) SE MEDIRÁ EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA EN OBRAS DE LA MISMA NATU-RALEZA, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADAS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUER OTRA PERSONA EN UN PLAZO QUE NO PODRA SER SUPERIOR A 10 (DIEZ) AÑOS Y MINIMO 3 (TRES) AÑOS.	5	5
5.-CONTENIDO NACIONAL (2 PTS.) CONSISTE EN VALORAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA EN CUANTO A LA INCORPORACION DE MATERIALES, COMPONENTES PREFABRICADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NACIONALES, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NACIONAL QUE SE INCLUYA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO DENTRO DE ÉSTA A LOS ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. A EFECTO DE ACREDITAR ESTE RUBRO, <i>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS QUE CONTENGA LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL A UTILIZAR Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NACIONAL QUE UTILIZARÁ PARA EJECUTAR LOS MISMOS.</i>	2	2
6.- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (50 PTS.) EN EL CASO DE LA SBCC (SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO), SE ASIGNARÁ UN PUNTAJE DE PRECIO (PPAJ) DE 50 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MÁS BAJA (PSPMB). LOS PUNTAJES DE PRECIO (PPAJ) DE LAS DEMÁS PROPUESTAS DE PRECIO SE CALCULARÁN COMO SE INDICA EN LA HOJA DE DATOS. LA FÓRMULA PARA DETERMINAR LOS PUNTAJES DE PRECIO ES LA SIGUIENTE: $PPAJ = 50(PSPMB/PPJ)$ DONDE PPAJ ES EL PUNTAJE DE PRECIO, PSPMB ES EL PRECIO MÁS BAJO Y PPJ EL PRECIO DE LA PROPUESTA EN CONSIDERACIÓN.	50	48.90
TOTAL DE PUNTOS:	91.00	94.90

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Resalio Estado Mercado

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
 CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA COMPARATIVA ANTERIOR PARA DETERMINAR LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA ESTE ORGANISMO (JUMAPAANG), A CONTINUACIÓN, SE INDICA EL LUGAR QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE DE MAYOR A MENOR TOMANDO EN CUENTA SU PUNTUACIÓN:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

PRESUPUESTO BASE: \$6, 258,438.75 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGRGADO

LUGAR Y PARTICIPANTE	IMPORTE S/IVA	PUNTUACIÓN
1. XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. CRUS OMAR MOLINA ARMENTA	\$6,008,369.11	94.90
2. CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR S.A. DE C.V. C. IDELFOSO RUELAS SANDOVAL	\$6,227,359.51	91.00

EN EL DICTAMEN TECNICO RESOLUTIVO PARTICIPO EL SIGIENTE PERSONAL:

PRESIDENTE.- C. RICARDO ANGULO GRACIA

SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. ALMA JUDITH SOLÍS CHAVEZ

VOCAL.- ING. ELIZABETH OSUNA GARCÍA

ASESOR.- C.P. PRAGEDES ANGULO HIGUERA

REPRESENTA CIUDADANO UNO.- HECTOR SALAZAR VASQUEZ

REPRESENTA CIUDADANO UNO.- C. OSVALDO FERNANDO RAMOS QUIÑÓNEZ

Resalió Estrada Mercado



ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPO DE ANGOSTURA.

ACTO SEGUIDO Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS 2 (DOS) PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS SOLVENTES QUE PRESENTARON LOS CONTRATISTAS ANTES MENCIONADOS; ANÁLISIS QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA QUE ESTE ORGANISMO EMITA EL PRESENTE FALLO QUE CONLLEVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO. **JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019**, MISMO QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA **XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. ING. CRUZ OMAR MOLINA ARMENTA**, POR HABER PRESENTADO LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ÉSTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, SIENDO ESTA POR LA CANTIDAD DE: **\$6,227,359.51** (SON SEIS MILLONES DOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 51/100, M.N.),-----
MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE ES LA CANTIDAD DE: - - - - **\$996,377.52** (SON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.), DANDO UN GRAN TOTAL DE: ----- **\$7,223,737.03** (SON SIETE MILLONES DOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), CONTRATISTA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE ORGANISMO, Y ADEMÁS GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, POR LO CUAL, SE CONSIDERA QUE DICHO FALLO SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO.

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO. **JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019**, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR ANTES MENCIONADO, QUE LAS NEGOCIACIONES CONCLUIRÁN CON UNA REVISIÓN DEL CONTRATO PRELIMINAR, SIN QUE ESTO MODIFIQUE EN NINGÚN ASPECTO LA CALIDAD Y EL COSTO PROPUESTOS EN SU OFERTA, CONCLUYENDO CON **LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO**, LO CUAL SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTE ORGANISMO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA, **EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS.** PRESENTANDO PARA EL EFECTO, ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO, INFORMÁNDOSELE AL GANADOR, QUE DEBERÁ DE ENTREGAR LAS GARANTÍAS (FIANZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO) DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. **INDICANDO UN PLAZO DE EJECUCION DE 117 DIAS NATURALES CON FECHA DE INICIO 22 DE JULIO DEL 2019 Y TERMINACION EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

Rosalio Estrada Mercado

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 001
 CONCURSO NUM.: JUMAPAANG-MAN-ALC-R33-002-2019

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ (CAMPO PLATA) MUNICIPIO DE ANGOSTURA.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DE LA MISMA.

FIRMAS:


POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANGOSTURA



C. RICARDO ANGULO GARCIA
 GERENTE GENERAL





C.P. CARLOS DAVID SANCHEZ LOPEZ
 CONTRALOR INTERNO



ING. ELIZABETH OSUNA GARCIA
 GERENTE TECNICO Y COMERCIAL

LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE:	FIRMA
DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V. ARQ. FAUSTO JAVIER IBARRA URIAS	
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA DE CV ARQ. ESMERALDA GUADALUPE GARCIA LARA	
XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ING. CRUS OMAR MOLINA ARMENTA	
CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS OMAR S.A. DE C.V. C. IDELFOSO RUELAS SANDOVAL	
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSER, S.A. DE C.V. ING. ALBERTO MONTAÑO SOTO	
PROCOPSA S.A. DE C.V. ING. JOSUE DEMESIO FAVELA ANGULO	